

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

#### ZAMORA

NIG: 49275 44 4 2018 0000903. Modelo: N28150. PO PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000446/2018. Sobre ORDINARIO. DEMANDANTE/S D/ña: HECTOR SANCHEZ MORO, PABLO VIUDEZ MARTIN, MARIO PADILLA RODRIGUEZ, RUBÉN MARTIN BASTOS, JUAN JOSE SANCHEZ LOZANO, DIEGO JIMÉNEZ ALONSO. ABOGADO/A: CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ ALMEIDA, CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ ALMEIDA. PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL: DEMANDADO/S D/ña: SANABRIA VERDE S.L., FOGASA. ABOGADO/A: LETRADO DE FOGASA. PROCURADOR: GRADUADO/A SOCIAL:

#### *Edicto*

Don Jaime Támara Silván, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 001 de Zamora, ha sabido:

Que en el procedimiento ordinario 0000446/2018 de este Juzgado de lo Social número 1 de Zamora, se ha dictado auto de aclaración de fecha 13/6/2019.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Sanabria Verde, S.L.”, en ignorado paradero, haciéndole saber que en la sede de dicho Juzgado podrá tener conocimiento íntegro del acto; y que contra la misma no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada; expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, a catorce de junio de dos mil diecinueve.- El Letrado de La Administración de Justicia